

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A.

Santiago, 11 de abril de 2025.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Santiago

Materia: **Informa HECHO ESENCIAL**

Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, inciso segundo del art 10 de la Ley 18.045 y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, cumpla con informar a usted en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad, que con fecha 25 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas, en la dirección de Isidora Goyenechea N°2800, oficina 3201, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta tuvo por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de los Estados Financieros y resultados del ejercicio 2024.
- b) Cuenta Política de Dividendos.
- c) Renovación del Directorio.
- d) Otras materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

ACUERDOS.

- a) Se acordó aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2024.
- b) Política de dividendos de la Sociedad.

Sin perjuicio de la política de dividendos que más adelante se adopte, la Junta por unanimidad acordó no distribuir dividendos respecto del año 2024.

c) La Junta por unanimidad acordó elegir Directores de la Sociedad por un período estatutario de 3 años las siguientes personas: Pedro Enrique Mengotti Fernández de los Ríos, Gonzalo Mengotti Fernández de los Ríos, Rosalía Alonso Sánchez, Diego Ramiro Pini, Roberto Agudo Peregrina.

d) Referido a los acuerdos relativos a las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Art. 44 de la ley N°18.046. Se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el Art.44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Por último, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, hacemos presente a usted que, el día 26 de marzo 2025: (i) Hemos informado los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria Hospital de la Serena S.A., junto a la respectiva Declaración de Responsabilidad al 31 de diciembre de 2024, ante la Comisión de Mercado Financiero, vía SEIL. ii) Se adjunta Acta de Junta de Accionistas.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Max Alejandro Aguilar Belmar
Gerente General
Sociedad Concesionaria Hospital de la Serena S.A.